

EL BIEN MORAL ANTE EL PRINCIPIO DEL DAÑO ECOLÓGICO.

La ecoética, centrada en la argumentación moral acerca de nuestras relaciones con el entorno natural, sitúa al sujeto moral en un círculo natural de relaciones ecológicas complejas, en las que debe contemplar el principio del daño como límite objetivo, pero necesario, en cuanto a la libertad de acción sobre la naturaleza para la conservación de las especies existentes y futuras. Desde la antigüedad, la civilización greco-romana, avistó la posibilidad de daños ambientales a partir de una deforestación, erosión o contaminación.

La extracción de petróleo en el Ártico es, inexcusablemente en nuestro actual contexto, un emprendimiento peligroso por el alto riesgo que ocasionaría un derrame en las heladas aguas, lo cual generaría un impacto catastrófico en estos parajes de la tierra.

En el Ártico habitan millones de personas, muchas de las cuales son descendientes de las comunidades indígenas, que han vivido en esa zona norte durante cientos de miles de años. Además de la amplia variedad de flora y fauna, únicas, formadas por millones de aves migratorias y mamíferos marinos, disímiles especies de ballenas, de las cuales el 90% se puede encontrar en la Bahía de Baffin, Canadá. Mamíferos entre los que se hallan osos polares, zorros árticos y varias especies de focas, que se asientan en diferentes puntos del Ártico durante todo el año. Considerando lo anterior, y según aluden expertos en el tema, un derrame de petróleo tardaría mucho más en disiparse en aguas heladas, como las del ártico, que en latitudes más cálidas por lo que no habría forma de contener o limpiar el petróleo que quedaría atrapado debajo de grandes bloques de hielo. Los residuos tóxicos permanecerían durante largo tiempo en los hielos flotantes, afectando la vida silvestre y dejando una mancha indeleble en estos paisajes.

Recientemente se dio a conocer la noticia de que el presidente de EE. UU., Barack Obama, aplicó una disposición de una ley de 1953, la “Ley de Plataforma Continental Exterior”, que confiere al presidente la potestad de bloquear de forma indefinida perforaciones petroleras y gasísticas en algunas aguas controladas por el Gobierno federal estadounidense. Esta ley no permite que la decisión pueda ser revocada por presidentes futuros y, de hecho, ningún presidente lo ha hecho hasta el momento. De forma conjunta el presidente de los E.E.U.U. y el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, acordaron retirar permanentemente los permisos para la búsqueda de petróleo y gas en alta mar, en gran parte del océano Ártico y en áreas del océano Atlántico. En aguas estadounidenses se cancelaron los planes de búsqueda de gas y petróleo en los mares de Chukchi y de Beaufort.

La importante decisión se efectuó tras reconocer al año 2016, como el más caluroso desde que se tienen datos, y también en el marco de la entrada en vigor del Acuerdo de París, que destaca el fin de la era de los combustibles fósiles.

Se trata de una acción responsable y digna con las regiones polares, las que más sufren el aumento rápido e intenso de temperatura y, resulta vital, para atenuar el cambio climático, no extraer ni quemar más este tipo de combustible.

Es el comienzo de la aplicación de un razonamiento ético práctico con los otros, es justo la toma de conciencia de los derechos y deberes con nuestra especie presente y futura, y en un sentido más amplio con la naturaleza. La independencia del ser humano se consigue con el reconocimiento de la dependencia radical que tenemos de los demás. **B**

Bibliografía consultada.

Velayos CC. Ética y cambio climático. Bilbao: Ed: Desclee De Brouwer, S.A; 2008.

León Correa FJ. Bioética y crisis ecológica. En: Medicina y Humanidades. Rev. Digital. 1 (1). 2009.

MacIntyre A. Animales racionales y dependientes. Por qué los seres humanos necesitamos las virtudes. Barcelona: Paidós Ibérica; 2001.